



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 219 -2024/GOB.REG.PIURA-430020-132001

Chulucanas, 13 DIC 2024

VISTOS:

El Informe N° 058-2024-GRP-430020-132001, de fecha 03 de octubre del 2024, emitido por el Coordinador del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED Hospital Chulucanas), Informe N° 440-2024-GRP-430020-13201-132003, de fecha 14 de octubre del 2024, emitido por el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, Informe N° 063-2024-GRP-430020-132001, de fecha 12 de noviembre del 2024, emitido por el Coordinador del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED Hospital Chulucanas), Informe N° 046-2024-GRP-430020-132003, de fecha 26 de noviembre del 2024, emitido por la encargada del Equipo de Racionalización, Informe N° 586-2024-GRP-430020-132003, de fecha 27 de noviembre del 2024, emitido por el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N.º 26842 – Ley General de la Salud y modificatorias, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea el la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestación de salud a la población, en términos socialmente aceptables se seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud", el cual tiene como objetivos establecer los procedimientos específicos del sector salud, para la Formulación de planes de contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 274444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas, necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren dentro de su competencia;

Que, las celebraciones de Navidad y Año Nuevo, traen consigo una serie de actividades y celebraciones, las cuales conllevan al crecimiento del desplazamiento de la población a centros de comercio y expendio formal e informal, decoración de nacimiento, árboles navideños con exceso de conexiones eléctricas e instalaciones clandestinas inadecuadas en centros comerciales y en los hogares, generando sobrecarga de energía eléctrica que son fuente potencial de cortocircuitos, incendios y/o explosiones, así como también el incremento de actos vandálicos y delictivos en espacios públicos y privados que podrían generar una sobredemanda de atención en los Establecimientos de Salud;

Que, ante la realización de estos eventos, es necesario tomar medidas y acciones oportunas que nos permitan actuar en forma correcta, eficaz y eficiente ante probables situaciones de emergencia y desastres





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 219 -2024/GOB.REG.PIURA-430020-132001

Chulucanas, **13 DIC 2024**

que pudieran presentarse durante estos días de celebración y afectar la salud de la población del E.S II-1 Hospital Chulucanas, por lo que es necesario estar preparados para hacer frente a cualquier contingencia con el fin de lograr una respuesta oportuna, por ello que se ha elaborado el Plan de Contingencia por Navidad 2024 y Año Nuevo 2025 del E.S II-1 Hospital de Chulucanas a través del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED Hospital Chulucanas);



Que, el Hospital de Chulucanas en cumplimiento de sus funciones, realiza acciones de planeamiento y preparación para la respuesta frente a las emergencias o desastres que se puedan suscitar, para lo cual el Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital ha elaborado el Plan de contingencia por fiestas patrias – 2024”, en base a la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”, además se ha tomado en consideración la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para las Emergencias y Desastres (R.M N° 768-2004/MINSA), el cual aprueba la Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e instituciones del Sector Salud con la R.M N° 643-2019/MINSA;



Que, mediante Informe N° 440-2024-GRP-430020-13201-132003, de fecha 14 de noviembre del 2024, el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, remite observaciones al Plan de Contingencia por Navidad 2024 y Año Nuevo 2025 del E.S II-1 Hospital de Chulucanas presentado por la Coordinadora del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED Hospital Chulucanas), para que sean subsanadas conforme a las indicaciones realizadas por la encargada del Equipo de Racionalización;



Que, mediante Informe N° 063-2024-GRP-430020-132001, de fecha 12 de octubre del 2024, la Coordinadora del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED Hospital Chulucanas), levanta las observaciones detectadas y solicita su aprobación mediante acto resolutivo;



Que, mediante Informe N° 046-2024-GRP-430020-132003, de fecha 26 de noviembre del 2024, la encargada del Equipo de Racionalización, otorga la conformidad al Plan de Contingencia por Navidad 2024 y Año Nuevo 2025 del E.S II-1 Hospital de Chulucanas presentado por la Coordinadora del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED Hospital Chulucanas), por haber subsanado las observaciones y solicita continuar con el trámite de aprobación correspondiente;



Que, mediante Informe N° 586-2024-GRP-430020-132003, de fecha 27 de noviembre del 2024, el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, otorga la conformidad al Plan de Contingencia por Navidad 2024 y Año Nuevo 2025 del E.S II-1 Hospital de Chulucanas, presentado por la Coordinadora del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED Hospital Chulucanas), solicita a la Dirección del E.S II-1 Hospital Chulucanas, por lo cuál corresponde aprobar dicho Plan mediante acto resolutivo;



Que, mediante proveído inserto en el Informe N° 0586-2024/GRP-430020-132001, de fecha 28 de noviembre del 2024, el Jefe de la Unidad de Administración autoriza al Equipo de Asesoría legal continuar con el trámite de aprobación mediante Resolución Directoral, por lo que en el marco de la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, corresponde aprobar el “Plan de Contingencia por Navidad 2024 y Año Nuevo 2025 del E.S II-1 Hospital de Chulucanas”, elaborado por el Coordinador del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED Hospital Chulucanas), el mismo que se enmarca a la normativa de la materia;

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 219-2024/GOB.REG.PIURA-430020-132001

Chulucanas, 13 DIC 2024

Con las visaciones de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento Estratégico, Equipo de personal, Equipo de Asesoría Legal y Unidad de Epidemiología.

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director de Hospital I - Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas del Gobierno Regional Piura, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, aprobado mediante Ordenanza Regional N.º 330-2015/GRP-CR, de fecha 27 de noviembre del 2015 y de conformidad con las con la Resolución Ejecutiva Regional N.º 162-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 06 de marzo de 2024, que resuelve designar al médico EDUARDO RICARDO ÁLVAREZ DELGADO, en el cargo de Director del Hospital I - Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan de Contingencia por Navidad 2024 y Año Nuevo 2025 del E.S II-1 Hospital de Chulucanas", que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el cumplimiento del Plan aprobado en el artículo precedente, sea supervisado por el Coordinador del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) del E.S II-1 Hospital Chulucanas.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la página Web del Hospital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE




GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
DR. EDUARDO RICARDO ÁLVAREZ DELGADO
C.M.P. 052720
DIRECTOR



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”



PLAN DE CONTINGENCIA NAVIDAD 2024 Y AÑO NUEVO 2025



E.S. II-1 Hospital de Chulucanas

Diciembre 2024.

Elaborado por:

- T.M. Isabel Sandoval Ordinola
- Dr. Álvaro Moncayo Gutiérrez.
- Lic. Enf. Claudia Ivette Rosado La Torre.
- Obst. María Luisa Vásquez Atoche.



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

**PLAN DE CONTINGENCIA
NAVIDAD 2024 Y AÑO NUEVO 2025
E.S. II – 1 HOSPITAL CHULUCANAS**

INTRODUCCIÓN

Las celebraciones de Navidad y Año Nuevo, traen consigo una serie de actividades y celebraciones, las cuales conllevan al incremento del desplazamiento de la población a centros de comercio y expendio formal e informal, decoración de nacimientos, árboles navideños con exceso de conexiones eléctricas en instalaciones clandestinas inadecuados en centros comerciales y en los hogares, generando sobrecarga de energía eléctrica que son fuente potencial de cortocircuitos, incendios y/o explosiones. Así mismo, el incremento de los actos vandálicos y delincuenciales en espacios públicos y privados que podrían generar una sobredemanda de atención en los Establecimientos de Salud.

El E.S. II-1 Hospital de Chulucanas, es un Establecimiento de Salud de Nivel II-1, el cual brinda atención integral, dirigida a la población de la Provincia de Morropón. Como parte de sus actividades, se prepara para la respuesta frente a la posibilidad de algún evento adverso de tipo natural (sismo, incendio forestal) o antrópico (incendios, atentados, disturbios sociales, asaltos, entre otros). Ante estas situaciones y en correspondencia al cumplimiento de la Ley N° 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo SINAGERD, el HCH se mantiene en Estado de alerta verde y amarilla, como línea de preparación para la respuesta y afrontar toda situación de emergencias por desastres.

El Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres - E.S. II-1 Hospital de Chulucanas, ha desarrollado el Instrumento de Gestión: “Plan de Contingencia Navidad 2024 y Año Nuevo 2025 del E.S. II – 1 Hospital Chulucanas”, el cual permanece activo y vigente, en cumplimiento de todas las disposiciones del ente superior Dirección General de Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres y Defensa Nacional en Salud del Ministerio de Salud, dicho Plan define y orienta las actividades institucionales en el antes, durante y después, de un evento adverso que pueda presentarse durante las fechas de festividad de Navidad y año nuevo, a fin de garantizar la continuidad operativa de nuestros servicios de salud.

Dentro de las previsiones se mantiene el reforzamiento de los servicios de Emergencia, UVI, Sala de operaciones y Áreas administrativas con retenes programados de las diversas especialidades para la respuesta hospitalaria.

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

I. INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre de la Institución: E.S. HOSPITAL CHULUCANAS.

Nivel de Complejidad: Hospital Nivel II – 1

Ubicación: Vate Manrique s/n

Teléfono: Central Telefónica: 073 - 606060 / 073 - 378571

Página Web: hospitalchulucanas.regionpiura.gob.pe

Correo Electrónico: direccionhospitalchulucanas@gmail.com

Responsables: Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del Hospital Chulucanas.



II. ORGANIZACIÓN

- La ejecución del presente plan está a cargo del Equipo de Gestión de Riesgo de Desastres del Hospital Chulucanas y presidido por el Director— Presidente del Equipo de Gestión de Riesgo de Desastres, quien supervisará la ejecución del presente plan en el ámbito Interno.
- Toda información del impacto del evento será canalizada por el Equipo de Gestión de Riesgo de Desastre y debidamente procesada para la toma de decisiones.
- Las atenciones a la salud de las víctimas del impacto (jurisdicción del hospital) serán atendidas por los equipos operativos según prioridades en las áreas previstas en el Hospital.

III. FINALIDAD DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Contribuir en la protección de la vida, la salud individual y colectiva de las personas a nivel del distrito de Chulucanas, que podrían afectarse como consecuencia de los eventos por navidad y año nuevo de presentarse un evento de origen natural o causado por el hombre, asegurando la continuidad operativa de la oferta de servicios especializados que brinda el E.S. II-1 Hospital de Chulucanas.



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

IV. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

3.1. OBJETIVO GENERAL

Asegurar la continuidad operativa y la oferta de servicios de salud del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, respondiendo como sector en el antes, durante y después de un evento adverso de emergencias por desastres, que genere mayor demanda de atención de la población como consecuencia del desarrollo de las festividades de Navidad y año nuevo, eventos naturales y/o provocados por el hombre.



3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

MOMENTO ANTES

- Identificar los puntos vulnerables de la institución que pudieran afectarse a fin de minimizarlos y corregirlos.
- Identificar los factores de riesgo de daños a las personas y estimar la magnitud de las enfermedades trazadoras que se puedan presentar para su prevención y control oportuno.
- Brindar atención médica oportuna y sostenida a la población en el ámbito sanitario de la Subregión Morropón Huancabamba, como consecuencia de eventos adversos que se presenten.
- Contar con número de camas disponibles, para asegurar la implementación de la expansión asistencial para la atención de casos según sobredemanda ocasionada por efecto de los eventos adversos que pudieran presentarse.
- Contar con la programación de retenes asistenciales y administrativos para el llamado ante algún incidente o contingencia.

MOMENTO DURANTE

- Supervisar el cumplimiento de las normas en caso de alerta amarilla.
- Verificar el adecuado funcionamiento de los Servicios asistenciales de emergencia y áreas críticas (emergencia, UVI, centro quirúrgico) para asegurar una respuesta oportuna y eficaz.
- Verificar el cumplimiento de las normas de notificación obligatoria, de enfermedades infectocontagiosas emergentes o reemergentes a fin de contribuir al control de posibles brotes y/o epidemias



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

MOMENTO DESPUÉS

- Coordinar la referencia o derivación de los pacientes estabilizados, atendidos según prioridad y grado de complejidad por enfermedades o afectación de la salud como consecuencia del evento adverso.
- Verificación del estado y operatividad de los servicios asistenciales y administrativos de la institución en caso de haberse presentado algún incidente y/o contingencia.
- Evaluar el impacto de la operatividad del Plan de Contingencia.



E. ALVAREZ D. V. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado.
- Ley N°26842, Ley General de Salud.
- Ley N°28101, Ley de Movilización Nacional.
- Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N°28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- Decreto Legislativo N°1161, Decreto legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N°005-2006-DE-SG, que aprueba el Reglamento de Movilización Nacional.
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N°111-2012 PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del gobierno nacional.
- Decreto Supremo N°038-2021-PCM, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050
- Resolución Ministerial N°517-2004-MINSA, que aprueba la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial 768-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°040-2004-OGDN/MINSA-V.01; "Procedimiento para la elaboración de planes de contingencia para emergencias y desastres.
- Resolución Ministerial N° 813-2023/MINSA, Procedimientos para Implementar la



J. RODRIGUEZ O.



J. RODRIGUEZ O.



J. RODRIGUEZ O.



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Respuesta en los Establecimientos de Salud frente a Emergencias y Desastres.

- Resolución Ministerial N°194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva 053-2005-MINSA/OGDN-V.01, “Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres”.
- Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA aprueba la Directiva Administrativa “Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud”
- Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD, para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud
- Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.



VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación obligatoria en el E.S. II-1 Hospital Chulucanas, por todos y cada uno de los miembros que desempeñen labores en la Institución.

VII. CONTENIDO

6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

6.1.1. Caracterización del Hospital Chulucanas

El Hospital Chulucanas es uno de los establecimientos de salud que incorpora infraestructura y tecnología de última generación en cuanto a equipamiento médico como en los servicios de atención de pacientes que garanticen completa automatización y cero colas para la atención de citas, realizando actividades de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, control de riesgos y gestión.

Las zonas de atención hospitalaria:

Están organizados y establecidos en las siguientes áreas, tanto asistencial como administrativa:



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de
las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Cuadro N° 1
Distribución de áreas hospitalarias.

PISO	SERVICIO/UNIDAD/ÁREA/UNIDAD FUNCIONAL
1	- UVI (Unidad de Vigilancia intensiva Adulto/Pediátrico) - Servicio de Emergencia Adulto / Pediátrica. - Admisión / Caja de Emergencia. - Área de farmacia Central. - Área de Nutrición y Dietética. - Área de Diagnóstico por Imágenes. - Área de laboratorio. - Anatomía Patológica. - Área de Medicina Física y Rehabilitación. - Área de Cirugía General
2	- Área de enfermería en centro quirúrgico y central de Esterilización. - Área de banco de sangre. - Programación de cirugías - Admisión de consultas - Consultorios externos con todas las especialidades.
3	- Hospitalización medicina / hospitalización cirugía. - Hospitalización de gineco-obstetricia. - Hospitalización obstetricia aro. - Hospitalización ginecología. - Hospitalización alojamiento conjunto. - Hospitalización pediátrica. - UCI neonatal. - URPA (unidad de recuperación post anestésica). - Centro quirúrgico. - Centro obstétrico.

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Cuadro N° 2
Distribución de Áreas administrativas

PISO	SERVICIO/UNIDAD/ÁREA/UNIDAD FUNCIONAL
1	- Unidad de Estadística e Informática. - Área almacén general - Equipo de salud ambiental. - Área de patrimonio. - Área bienestar social - Equipo de referencias y contra referencias.
2	- Equipo de comunicaciones e imagen institucional. - Equipo de seguros - Equipo de gestión de riesgos y desastres / espacio de monitoreo de emergencias y desastres. - Unidad de docencia e investigación - Equipo de admisión / archivos de historias clínicas - Equipo de trámite documentario - Dirección - Unidad de administración. - Subdirección - Equipo de personal. - Equipo de logística. - Equipo de economía. - Unidad de planeamiento y presupuesto. - Equipo de asesoría jurídica. - Procedimientos administrativos disciplinarios. - Equipo de gestión de la calidad.
3	- Servicio de enfermería - Servicio de gineco/obstetricia - Servicio de medicina/cirugía

Capacidad hospitalaria

El Hospital de Chulucanas cuenta con la siguiente disposición de áreas y camas para hacer frente a emergencias y desastres que puedan ocurrir durante el evento masivo por festividades religiosas del mes de octubre 2024:

Cuadro N° 3: Capacidad hospitalaria del Servicio y Emergencia

SERVICIO	CAMAS
HOSPITALIZACIÓN	
MEDICINA	17

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



CIRUGIA	11
GINECO	05
OBSTETRICIA	29
UVICLIN	10
PEDIATRIA	20
NEO	14
TOTAL	106
UVI NEO	2
NEO INTERMEDIOS 1	06
NEO INTERMEDIOS 2	02
TOTAL	11
EMERGENCIA	
OBSERVACIÓN MUJERES	05
OBSERVACIÓN VARONES	05
AISLADOS	01
PEDIATRIA	05
EMERGENCIA OBSTETRICA	03
TOTAL	19
UVI	02
TOTAL DE CAMAS	138



Capacidad hospitalaria

El Hospital de Chulucanas cuenta con la siguiente disposición de áreas y camas para hacer frente a emergencias y desastres que puedan ocurrir durante el evento masivo de las fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Cuadro N° 3: Capacidad hospitalaria del Servicio y Emergencia

SERVICIO	CAMAS
HOSPITALIZACIÓN	
MEDICINA	17
CIRUGIA	11
GINECO	05
OBSTETRICIA	29
UVICLIN	10
PEDIATRIA	20
NEONATOS (ALOJAMIENTO CONJUNTO)	14





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

J. ROURQUEZ Q.



IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA / PELIGRO							
EVENTO	ORIGEN	OCURRENCIA O INMINENCIA	MAGNITUD	DURACIÓN	UBICACIÓN ESPACIAL	CONSECUENCIAS Y CARACTERÍSTICAS	IMPACTO
Accidente de tránsito	Antrópico	Altamente probable	Moderado	Viernes 20 diciembre 2024 al 06 enero 2025	Distrito de Chulucanas	• Conductores en estado de ebriedad • Peatones imprudentes o en estado de ebriedad	Probabilidad de daños moderados o severos a la salud de las personas por atropellos o volcaduras, principalmente traumas.
Incendio urbano	Antrópico	Medianamente probable	Moderado - Severo			• En locales comerciales con conexiones eléctricas inadecuadas • En viviendas por sobrecarga de tomacorrientes, fuga de gas o conexiones eléctricas improvisadas. • En locales clandestinos de venta y expendio de pirotécnicos. • En viviendas por la manipulación inadecuada de pirotécnicos.	Probabilidad de gran número de víctimas principalmente por quemaduras y asfixia; además de pérdidas materiales importantes.
Intoxicaciones	Antrópico	Altamente probable	Moderado			• Elaboración de alimentos con medidas	Probabilidad de afectación de



6.1.3. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Es el proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad (exposición, fragilidad y resiliencia), de la población y de sus medios de vida. Es el grado de debilidad o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro natural o antrópico, que pueda ocasionar daños humanos y materiales.

Para su análisis, la vulnerabilidad debe promover la identificación y caracterización de los elementos que se encuentran expuestos, en una determinada área geográfica, a los efectos desfavorables de un peligro adverso

A. COMUNIDAD

Alteraciones sociales, constituye una amenaza que se manifiesta como la ocurrencia del desplazamiento súbito y violento de las personas.

La probable ocurrencia de accidentes y alteraciones súbitas en la salud de las personas puede deberse a una o la combinación de más de una de las siguientes causas:

- Actos antisociales, producto del desorden, confusión: actos violentistas, (tiroteos, incendios, entre otros).
- Actos vandálicos, saqueos, robos, agresiones físicas, pandillaje, explosiones, entre otros.
- Accidentes de tránsito por calles y carreteras de la ciudad.
- Eventos aleatorios que pueden alterar el orden y la tranquilidad de la masa humana: falsas alarmas de peligro.
- Aglomeración desordenada de personas en calles, centros comerciales.
- Presencia de vendedores ambulantes para venta masiva de alimentos, bebidas sin las medidas sanitarias adecuadas de conservación y/o adulterados sin respeto a las normas de seguridad sanitaria.
- Competencia por lugares preferentes para el comercio ambulatorio.
- Colapso de estructuras temporales (cercos u otros) por tránsito masivo de personas, con incremento de aforos no permisibles.
- Eventos naturales no previsibles, que desencadenen un evento de movilización en masa de personas en lugares públicos y privados.

Accidente de transporte masivo, por desplazamiento masivo con alto tránsito vehicular hacia y desde la localidad de Chulucanas, generando un riesgo potencial de ocurrencia de accidentes y consiguiente a daño a la salud e integridad de las personas, bienes, comunidad y medio ambiente.

Factores Adversos, insuficiente cultura de prevención de la población que se moviliza en vehículos que no prestan la mínima seguridad.



Falta de prácticas higiénicas en la preparación y manipulación de alimentos. Comercio ambulatorio en lugares de afluencia masiva.

B. POBLACIÓN

a. Población total expuesta:

Grupos de la población más vulnerables:

- Población infantil: Niños, niñas.
- Adolescentes y jóvenes
- Adulto y adulto mayor
- Público asistente y personal de actos públicos masivos.
- Pasajeros y personal de servicio de transporte masivo
- Personal de resguardo del orden público y seguridad general.
- Personas que realizan desplazamiento a los centros de esparcimiento entre otros.
- Población que transita en lugares públicos.
- Población que habita en zonas aledañas a zonas de eventos masivos o centros comerciales.

b. Perfil Epidemiológico: los datos se presentan en la siguiente tabla

Tabla N° 1

Perfil Epidemiológico		
Enfermedades Transmisibles: • Dengue • Infecciones Gastrointestinales • Covid – 19 • Infecciones respiratorias agudas • Infecciones de la piel • Otras	Enf. No Transmisibles: • Enfermedades medioambientales: asma • Enfermedades alérgicas • Intoxicaciones/envenenamientos. • Todas las otras atendidas en periodo normal.	De Causa Externa: • TEC, Traumatismos. • Poli contusiones • Quemaduras • Accidentes en general • Heridas por arma de fuego. • Todas las otras atendidas en etapa normal.
Antecedentes epidemiológicos relacionados al evento: • Quemaduras producto de incendios u explosiones de material pirotécnico • Daños a la persona, bienes y servicios • Accidentes de tránsito por estado alcohólico y descanso inadecuado. • Accidentes de carretera por migración temporal • Intoxicaciones alimentarias • Heridas por arma de fuego. • Heridas por otras armas. • Síncopes por arritmias, crisis isquémicas, infartos • ACV (accidentes cerebrovasculares) • Asfixia, ahogamiento.		

Riesgos asociados, principalmente tenemos:

- Del uso de pirotécnicos: Quemaduras en manos, incendios, mutilaciones, intoxicaciones, envenenamiento, contaminación sonora y ambiental. La mayoría de las lesiones se presentan en



las manos y en la cara, por el acercamiento de estas partes del cuerpo al encender los artefactos pirotécnicos. Las luces de bengala o chispitas y la ingesta de productos pirotécnicos son la causa más común de lesiones en niños menores de cinco años.

- De la manipulación de adornos de Navidad y año nuevo: Se destacan los casos de niños y adultos que sufren quemaduras muy graves por entrar en contacto con corriente eléctrica, situación que incluso puede provocar la muerte o lesiones deformantes de manos y pies, las que además pueden terminar en amputaciones y pérdida de vidas humanas, así como la afectación de personas que intentan colgar sus luces decorativas, en postes, árboles de jardines para decorar sus calles, sin contar con la experiencia para realizar este tipo de instalaciones. Esto, aumenta considerablemente los riesgos de electrocución, caídas e incendios, poniendo en serio peligro el suministro eléctrico para su comunidad.
- Accidentes de tránsito por ingesta de alcohol: muerte, traumatismos graves, pérdidas económicas considerables para las víctimas, sus familias y comunidad, una proporción de estos padecen alguna forma de discapacidad y dependencia parcial o total.

Principales peligros identificados.

- Accidentes en áreas de eventos masivos no permitidos, que convoquen a un número elevado de asistentes.
- Alteración súbita del estado de salud
- Incendio en lugares públicos y comunidad en general por uso de artefactos pirotécnicos.
- Accidente vehicular durante el transporte masivo por avenidas calles y carreteras, o producto de la ingesta de sustancias alcohólicas entre otros.
- Sismo de gran magnitud
- Brotes y epidemias

c. **SERVICIOS BÁSICOS:** los datos se presentan en la siguiente tabla.

Tabla N° 2

Nivel de vulnerabilidad de los servicios básicos de la Provincia de Morropón

a. Vías de acceso a la localidad	Condiciones de vulnerabilidad
• Vía Terrestre: Carreteras asfaltadas, avenidas y calles.	Moderada a alta • Accidentes automovilísticos por excesivo tránsito. • Incidentes provocados • Riesgo de interrupción del tránsito y vías de acceso. • Factores climáticos
b. Medios de transporte disponibles o cercanos	Condiciones de vulnerabilidad

• Públicos: Buses, microbuses. • Privados: Automóviles, taxis. • Todo tipo de transporte personal.	Moderada a alta • Accidentes de tránsito • Obstrucción de vías de transporte • Desperfectos de vehículos. • Incidentes provocados. • Interrupción del tránsito terrestre por cierre de algunas de las vías de transporte.
c. Sistemas de comunicación existentes	Condiciones de vulnerabilidad
• Telefonía fija • Celulares • Redes sociales • Fax • Radiofonía • Internet • Sistema de perifoneo	Moderada a Alta • Desperfectos técnicos • Desconocimiento del manejo sistemas de comunicación. • Incidentes provocados • Condiciones climáticas naturales. • Caída de las redes comunicación.
d. Energía Eléctrica	Condiciones de vulnerabilidad
Disponible localmente: Alumbrado Público: Población con servicio domiciliario:	Moderada a Alta • Incidentes provocados. • Fallas técnicas. • Cortes de energía no programados. • Factores climáticos.
c. Agua Potable:	Condiciones de vulnerabilidad
Servicio disponible: Red pública	Moderada a Alta • Cortes de agua no programados. • Contaminación del agua. • Ruptura de tuberías matrices. • Aparición de roedores.
d. Disposición de desechos:	Condiciones de vulnerabilidad
Sistemas disponibles: • Desagüe • Camión recolector • Servicio especial para desechos hospitalarios	Bajo a Moderado: • Inadecuada disposición de desechos. • Acumulación de excretas y desechos. • Aparición de roedores y vectores. • Inadecuado horario y servicio de recojo de desechos y residuos. • Falta y/o ausencia de personal de baja policía.

VIII. ACCIONES DE CONTINGENCIA

El detalle de las acciones de contingencia, según etapas, se detallan en las tabla N° 3, 4 y 5.

Tabla N° 3
Acciones de contingencia – Etapa antes

ANTES		
ACTIVIDAD	¿CUÁNDO?	¿CÓMO?
Declaratoria de Alerta Verde. Declarando en sesión permanente el Equipo de Gestión de Riesgo de Desastre.	Ante la producción del evento. Se ha tomado conocimiento de la existencia de daños comprobados sobre la vida o la salud de las personas que demandan atención médica inmediata, o es inminente en un plazo inmediato.	Director del Hospital Chulucanas.
Instalación EMED - Hospital Chulucanas.		Director del Hospital Chulucanas

Tabla N° 4
Acciones de contingencia – Etapa durante

DURANTE:	
ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Atención y manejo de pacientes de acuerdo a la demanda que se genere de forma espontánea hacia el nosocomio	Jefe y/o Guardia de Emergencia del Hospital
Proveer información consolidada al COE Salud- Diresa para análisis y elaboración final el cual será elevado al alta	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastre: Director del Hospital Chulucanas.
Activación del Plan de Contingencia Hospitalaria	Director del Hospital Chulucanas
Activación de la sala de crisis	Recursos del Hospital

Tabla N° 5
Acciones de contingencia – Etapa durante

DESPUES:	
ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Declarar el fin de la alerta	Director del Hospital Chulucanas
Sistematizar la implementación del Plan.	Oficina Gestión de Riesgos de Desastres
Desmovilizar al personal	Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres
Desactivar el Plan de Contingencia	Director del Hospital Chulucanas y Equipo de Gestión de Riesgos de Desastres
Emitir documento oficial de desmovilización del personal y fin de la emergencia.	Director del Hospital Chulucanas

IX. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN

A. Comando y Comunicaciones:

El comando es presidido por la máxima autoridad del Hospital, el General, que a su vez preside el Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital, siendo su finalidad organizar la respuesta oportuna y adecuada frente al presente evento adverso.

COMANDO		
INTEGRANTES	FUNCIONES	AREA DE TRABAJO
Director	Autoriza, dirige, lidera las acciones	Dirección o lugar del evento en caso sea necesario.
Grupo de Gestión del del Riesgo de Desastres	Evaluar la situación generada por el evento adverso. Tomar decisiones para el control y atención de daños. Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. Hacer seguimiento de las decisiones tomadas	Sala de crisis – Oficina Gestión del Riesgo de Desastres.
Brigadistas	Nivel operativo, prestan servicios según su nivel de competencia y capacitación	Gestión del Riesgo de Desastres – Espacio de Monitoreo
Jefe Opto. Emergencia (En su ausencia lo reemplaza el Jefe de Guardia)	Jefe Operativo, organiza, dirige, ejecuta	Jefatura de Departamento, Guardia o lugar del evento si es necesario.
Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud	- Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños. - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas.	Gestión del Riesgo de Desastres – Espacio de Monitoreo

	• Informar al COE salud de la situación y las acciones tomadas.	
--	---	--

X. COMUNICACIONES

Tabla N° 8

Medios de comunicación interinstitucional

COMUNICACIÓN				
DEPENDENCIA	MEDIO	FRECUENCIA	INDICATIVO	CORREO ELECTRÓNICO
OGDN	Radio	VHF -11055	COE Lima	defensa@minsa.gob.pe
RED MORROPÓN HUANCABAMBA	Radio	VHF -11055	EMED	milagritos013@gmail.com
CEPRECED	Radio	VHF -11055	EMED	defensa_nacionaldisapiura@hotmail.com
HOSPITAL CHULUCANAS	Radio	VHF -11055	EMED	coehospitaichulucanas@gmail.com

Tabla N° 9

Directorio del comando comunicaciones

COMANDO COMUNICACIONES		
Comando	Responsables	Teléfono
Comando Nacional General	OGDN - MINSA	(01) 222-2143 / 222-2059
Comando Regional General	Director de DIRESA	(073) 999-2277 / 322424
INDECI	Director Regional	(073) 30-9800 / 115
COER	Secretario Técnico	(073) 30-5645
COE – Provincial	Secretario Técnico	(073) 378179/221-9972528

XI. RECURSOS FINANCIEROS, LOGISTICOS Y HUMANOS

- **Recursos logísticos:**

El Hospital Chulucanas cuenta con un almacén de Insumos en casos de desastres (EMED), así mismo con el inventario de farmacia de emergencia actualizado.

- **Recursos Humanos:**

El Hospital Chulucanas cuenta con brigadistas y personal de retén.

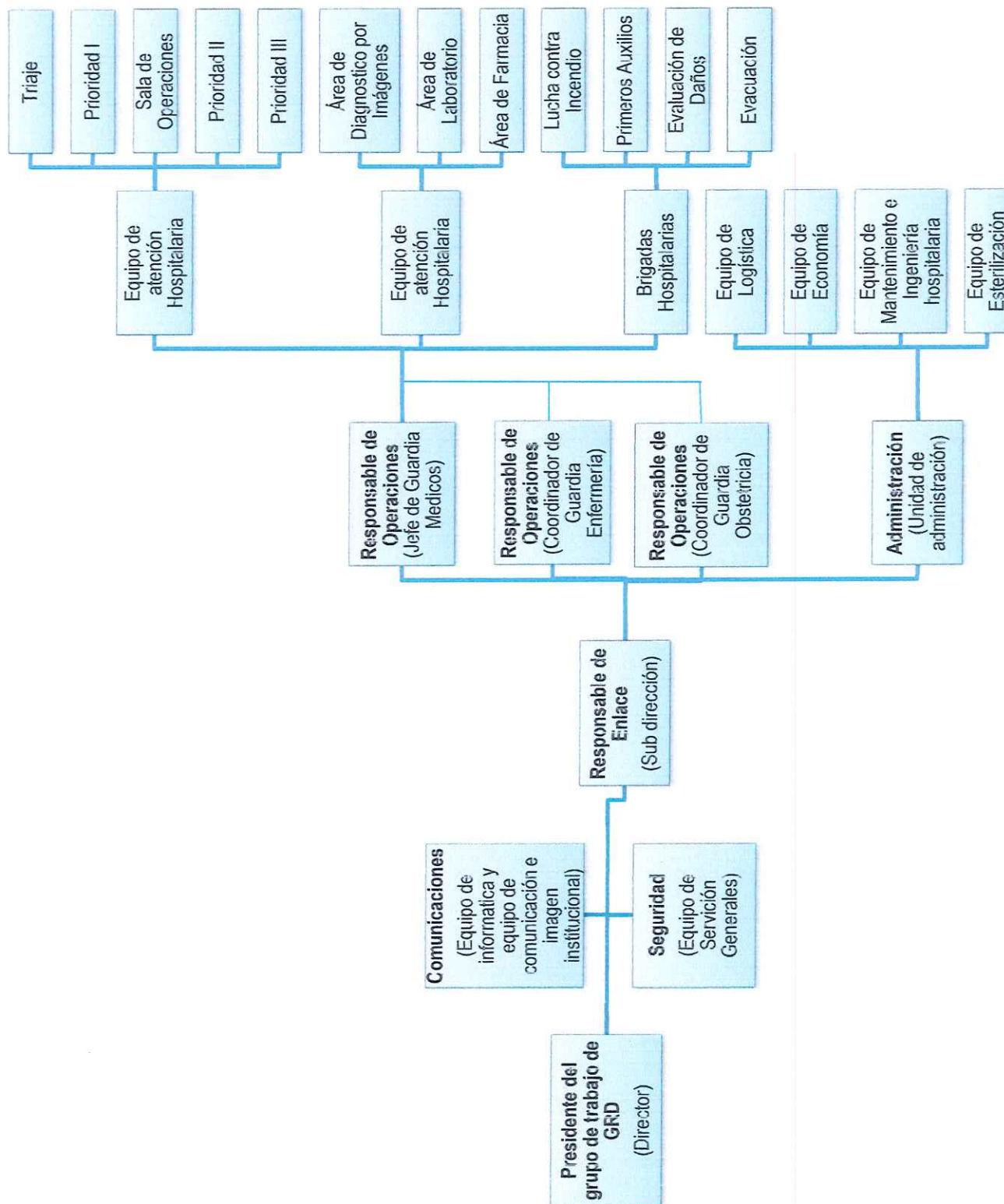
XI. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA ANTE UN EVENTO ADVERSO

Representa la estructura orgánica que el hospital adoptara para dar cumplimiento a las acciones de respuesta previstas.



Grafico N 2

Diagrama de la organización de los servicios del Hospital Chulucanas frente a emergencias



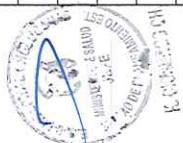
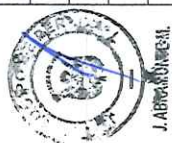
VIII. ANEXOS

X. ANEXOS

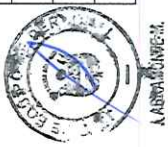
DIRECTORIOS

DIRECTORIO INSTITUCIONAL DEL E. S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS - PIURA - 2024			
N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO
1	Director	Eduardo Ricardo Álvarez Delgado	980680991
2	Sub Director Hospital Chulucanas	José Eduardo Herrera Flores	986018282
3	Administrador	Juan Carlos Rodríguez Oliva	968 407 150
4	Jefe Unidad de Planeamiento Estratégico	Karina Janet Cisneros Chero	992512160
5	Unidad de Logística	Crist Lady Baca Chunga	991170850
6	Unidad de Personal	Juan Carlos Abramonte	968 888 059
7	Unidad del SIS	Ana Claudia Jara Fernández	985198434
8	Coordinador de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres - EMED	Isabel Sandoval Ordínola	932682496
9	Unidad de Salud Ambiental	Alexander Barreto Calle	989701725
10	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Isabel Sandoval Ordínola	932682496
11	unidad de apoyo a la docencia e investigación	Roberto Niño García	937 632 982
12	Jefe del servicio de Gestión de Calidad	Enf. Elsa García Moral	917039179
13	Área de ingeniería Hospitalaria	Nikolay Huertas Flores	995839461
14	Jefe de Servicios Generales.	Edwin Villar Castillo	965001468
15	Jefe del equipo de Control Patrimonial	Carlos Pérez Zunini	
16	Jefa de Control de Asistencia	Grecia Calle Ancajima	969256288
17	Jefe de la unidad de estadística e informática	Machacuay Domínguez	955933904
18	Jefe del área de Gineco Obstetricia	Socorro Valladolid Hernández	943848432
19	Jefe del servicio de Neumología	Víctor Raúl Arámbulo Timana	969992606
20	Jefe del servicio de pediatría	Luis Humberto Martínez Delgado	969878608
21	Jefe del servicio de Medicina	Manuel Cahui Auquilla	969820486
22	Jefe Servicio de anestesiología	Jaime Castillo Tovar	966911918
23	Jefe del servicio de cirugía	Eliana Calle López	948442188

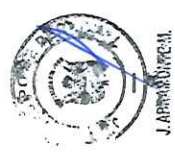
J. RODRIGUEZ Q



24	Jefe de Odeontostomatología	Roberto Jiménez Encalada	938510651
25	Jefe de Servicio de Enfermería	Enf. Diana Rivera Dioses	969486236
26	Jefa del servicio de Emergencia	Jean Pierre Zuta Rodríguez	964 791 200
27	Jefe del servicio de rayos X	Leonel Rivera Seminario	969598817
28	Jefe del servicio de admisión	Audalina Espinoza Vilchez	964487815
29	Jefe del servicio de Farmacia	Percy Quiste Mori	957355196
30	Jefe del servicio de Nutrición	Tania Palacios Condolo	980382200
31	Jefe del servicio de Psicología	Annie Fernández Calle	968196983
32	Jefe del servicio de Laboratorio	Liz Native Zelada Hernández	991517310
33	Jefe del área de Referencia y Contrareferencia	Vanessa Adanaque Aponete	962341374
34	Jefe del Área de Telesalud	Janet Arredondo Chávez	991596447
35	Jefe del área del Banco de sangre.	Marco Ramírez Cueva	952086096
36	Área de Diagnóstico por Imágenes	Leonel Rivera Seminario	969598817
37	Área de Terapia Física y Rehabilitación	Verónica Aguilar	961333875



DIRECTORIO INTERINSTITUCIONAL DISTRITO DE CHULUCANAS 2024				
N°	INSTITUCION	RESPONSABLE / CARGO	TELEFONO DIRECCION	CORREO ELECTRONICO
1	Alcalde de la Provincia de Chulucanas	Abog. Richard Hernán Baca Palacios Alcalde	073 - 378609 Jr. Cuzco N° 421	alcaldia@munichulucanas.gob.pe
2	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres	Ing. Edison García Arellano Sub Gerente	951635437	gestion_riesgosd@munichulucanas.gob.pe
3	Sub Región de Salud Morropón - Huancabamba	Dr. Joel Julca Chamba Director	943139754 952032766 Av. Ramón Castilla N° 1351	tramites@regionpiura.gob.pe
4	Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba	Ing. Walter Huancas Chinchay Gerente	967247936	whuancas@regionpiura.gob.pe
5	E.S. II - 1 Hospital Chulucanas	Dr. Eduardo Ricardo Álvarez Delgado Director	959678414 Vate Manrique s/n	tramites@regionpiura.gob.pe
6	CAP II ESSALUD - Chulucanas	Dr. Jorge Pardo Rivera Director	962333081 A.H Nácara s/n	
7	Secretario Provincial Defensa Civil	Ing. Edison García Arellano Representante	Coliseo cerrado	
8	Sub Prefectura Provincial Morropón - Chulucanas	Abog. Lesly Patricia Valladolid Esquivas Sub Prefecta	073-378401 949181137 Jr. Lambayeque/A. Ugarte N°215	spmorropon@mininter.gob.pe
9	Ministerio Público Fiscalía de la Nación - Chulucanas	Abog. Luis Venegas Morales Representante	Jr. Libertad N°745	mesadepartesvirtualpiura@mpfn.gob.pe
10	Ministerio de Justicia	Dr. Luisa de los Milagros Coveñas Gonzales	Calle Ayacucho N° 145	b-51@bomberosperu.gob.pe
11	Policía Nacional del Perú	Cmdte. PNP Rogger Terrones Chávez Comisario	073-378408 Av. Ramón Castilla N°1300	
12	Serenazgo	José Nima Jefe	978519091 Jr. Cuzco N° 421	
13	Serenazgo	Sr. Walter Díaz Ramírez		
	Jefe Of. Transportes -	Ing. Víctor García Márquez	920466964	



	Municipalidad	Jefe	Jr. Libertad N°	
14	Centro Emergencia - Chulucanas	María Fiorella Hidalgo Palacios Representante	987137934	
15	Compañía de Bomberos N°51 - Chulucanas	Tnte. Brig. CBP Shelbi Chero Alama Jefe	937463275 Av. Ramón Castilla N°1001	policia@munichulucanas.gob.pe
16	Unidad de Gestión Educativa Local UGEL - Chulucanas	Mgs. Edilberto Calle Peña Director	990711090 A.H Nácara Mz. Ñ Lt. 1	direccion@ugelchulucanas.gob.pe
17	ENOSA - Chulucanas	Ing. Víctor Otero Ruiz	969628683 Jr. Grau N° 230	enosa@distriluz.com.pe
18	EPS - GRAU S.A.	Ing. Roberto Sandoval Maza Gerente	073-378580 Jr. Cuzco N°399	
19	Diócesis de Chulucanas	Mons. Cristóbal Bernardo Mejía Corral Obispo	073-378569 Jr. Cuzco N° 379	www.diocesischulucanas.org
20	Jefe del Área de Seguridad Nacional "B" del Ejercito del Perú	Cnte. Gral. Carlos Edgar Quicaño Villegas Comandante		https://facilita.gob.pe/t/1161



DIRECTORIO INTERGUBERNAMENTAL DE EMERGENCIA SANITARIA DEPARTAMENTO PIURA - 2024			
INSTITUCION	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO	TELEFONO
Presidente	Dr. Luis Miguel León García	lleon@minsa.gob.pe	#941944369
SIGESA - MINSA			
Vicepresidencia	Lic. José Pablo Castro López	jcastro@regionpiura.gob.pe	991690424
(Alterno Evaluador COER)			
Miembro	Obst. José Pablo Juárez Vílchez	pjuarez@regionpiura.gob.pe	#969084530
(Alterno Sub Gerente)			
Miembro	Dr. Jesús Juárez Eyzaguirre	drsp_dg@diresapiura.gob.pe	968413300
(Director Regional de Salud)			
Miembro (Alternos)	Lic. Enf. Susana Miranda Vínzes	susamirabz@hotmail.com	948611828
Miembro	Qf. Elsa Seminario Moretti	evsm1347@yahoo.es	959922760
Miembro	Lic. Enf. Oscar Medrano Velásquez	Oscar.medrano@essalud.gob.pe	990661484
(Jefe de Inteligencia Sanitaria)			



EQUIPO DE TRABAJO PARA GESTIÓN DE RIESGO EN DESASTRES (ETGRD)

N°	CARGO	RESPONDABLE	TELEFONO
1	DIRECTOR E.S. II - 1 HOSPITAL CHULUCANAS	Eduardo Ricardo Álvarez Delgado	980680991
2	SUB DIRECTOR II - 1 HOSPITAL CHULUCANAS	José Eduardo Herrera Flores	957522036
3	UNIDAD DE ADMINSTRACIÓN	Juan Carlos Rodríguez Oliva	968407150
4	UNIDAD DE LOGISTICA	Crist Lady Baca Chunga	991170850
5	COORDINADOR DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Álvaro Moncayo Gutiérrez	949605933
6	UNIDAD DE PERSONAL	Juan Carlos Abramonte	968 888 059
7	JEFE DE ENFERMERIA	Diana Rivera Diones	969486236
8	SERVICIO DE EMERGENCIA	Jean Pierre Zuta Rodríguez	964 791 200
9	RESPONSABLE UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA	Isabel Sandoval Ordínola	932682496
10	UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA Y CAPACITACIÓN	Roberto Niño García	937 632 982
11	UNIDAD DE CALIDAD	Elsa García Moral	917039179
12	REPRESENTANTE UNIDAD DE INGENIERÍA HOSPITALARIA	Nikolay Huertas Flores	995839461



I. ALVAREZ D.



J. RODRIGUEZ O.

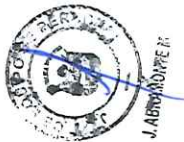


J. ABRAHAM M.



DIRECTORIO BRIGADISTAS EMED - 2024

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	DNI
EQUIPO TÉCNICO EMED				
	Isabel Sandoval Orcinola			
	Álvaro Moncayo Gutiérrez	949605983	moncayo.alvaro@gmail.com	17520904
	Luz Elena Córdova Castillo	918157993	Cordovacastilloluzelena477@gmail.com	73676293
	Claudia Ivette Rosado La Torre	917721140	Cirlt0808@gmail.com	44464298
	María Luisa Vásquez Atoche	969298969	vasquezatochemaria@gmail.com	03680448
BRIGADISTAS INTERVENCIÓN INICIAL				
01	Álvaro Moncayo Gutiérrez	949605983	moncayo.alvaro@gmail.com	17520904
02	Luz Elena Córdova Castillo	918157993	Cordovacastilloluzelena477@gmail.com	73676293
03	Twinky Margarita Bayona Zapata	966348188	marbayza3@hotmail.com	41732659
04	Jilmer Yoel Lizano Córdova	921550364	jizanojilmerc@hotmail.com	40940083
05	Elmer Emilio Vilchez Alama	900817417	emiliovilchezalama@gmail.com	03357445
06	Bridgeth Annie de los Milagros Fernández Calle	968196983	Anie2789pau@gmail.com	46088388
BRIGADISTAS HOSPITALARIOS				
01	Jose Anthony Elias Vidal Hidalgo	996147315	hidalgovidalalelasi@gmail.com	77279790
02	Cecilia Elvira Briceño Infante	966667964	bonitosmsis@hotmail.com	03361560
03	Magaly Elizabeth Sánchez Chang	971543177	Conejita0306@hotmail.com	45238790
04	Diana Dilma Reyes Escobar	945658841	d.r.escobar@hotmail.com	44059372
05	Adela Condori Reyes	947515582	adelachulucanas@gmail.com	03358653
06	Juana Graciela Ancajima Valladolid	998624096	juana_23_92@hotmail.com	47270375
07	Rosa Elena Chero Zeta	928625360	rosa_chero@outlook.es	03383348
08	Gary German García Morales	937520309	Gary_ghael0202@hotmail.com	44847772
09	Lucía Córdova Peña	971964867	luciacordovapena@gmail.com	32543566
10	Franklin O. Vilela Pacharres	932783403	Búscame_y_me_encontraras@hotmail.com	46698302
11	Reynaldo Quito Santur	924162607	Andres love_199@hotmail.com	46534171
12	Janet del Pilar Flores Torres.	996713304	janetflorestorres45@gmail.com	03376688
13	Rosi Elizabeth Parrilla Bernal	973456428	rosiparrillabernal@gmail.com	70061207
14	Alexander Barreto Calle	989701725	acallex@hotmail.com	43416274
15	Ronald Smith Córdova Paiva	902198886	ronaldcordovapaiva@gmail.com	46703339
16	Giorgio Giuseppe Castro Nolte	975752855	Giorgiocastro.n@gmail.com	43984823



GLOSARIO DE TERMINOS

- **ARO:** Alto Riesgo Obstétrico
- **UCI:** Unidad de Cuidados Intensivos
- **UVI:** Unidad de Vigilancia Intensiva
- **UVICLIN:** Unidad de Vigilancia Clínica
- **URPA:** Unidad de Recuperación Post Anestésica
- **EMED:** Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres
- **COE:** Centro de Operaciones de Emergencia
- **OGDN:** La Oficina General de Defensa Nacional
- **COER:** Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
- **GRD:** Gestión de Riesgo de Desastre
- **SINAGERD:** Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- **INDECI:** Instituto Nacional de Defensa Civil

BROTE (Brote epidémico): Clasificación usada en la epidemiología para denominar la aparición repentina de una enfermedad debida a una infección en un lugar específico y en un momento determinado.

EPIDEMIA: Es una enfermedad cuya propagación se produce durante un cierto periodo temporal en una región geográfica determinada y que afecta de manera simultánea a muchos individuos.



L. ALVAREZ D.



J. RODRIGUEZ O.



F. DOMINGUEZ CH.



J. ABRAHAM M.

